MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de Agosto de 2014

Señores:
FEDERICO GERMAN TATTER SHACHT
Dirección: Mariano R. Alonso Km 14 ½ Ruta Transchaco
Tel: 021 753-167/8
M.R.A - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 276.036 – CONTRATACION DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS" - DIGESA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa N° 25/2014 - ***"ADQUISICION DE ALIMENTOS"* – ID N° 276.036,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 704 de fecha 31 de Julio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa ***FEDERICO GERMAN TATTER SHACHT***, cuyo monto total es el siguiente:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firmas*	*Monto Gs. IVA incluido*
1	Café soluble instantáneo	Federico G. Tatter Shachat	11.375.000
2	Leche entera en polvo	Federico G. Tatter Shachat	13.541.500
3	Azúcar blanca refinada	Federico G. Tatter Shachat	2.340.000
4	Yerba mate compuesta con hierbas naturales	Federico G. Tatter Shachat	12.612.000
5	Agua mineral gasificada	Federico G. Tatter Shachat	1.625.000
6	Te de anís	Federico G. Tatter Shachat	1.534.000
7	Te de boldo	Federico G. Tatter Shachat	1.260.270
8	Té de manzanilla	Federico G. Tatter Shachat	1.104.000
9	Cocido soluble instantáneo	Federico G. Tatter Shachat	2.574.600
10	Agua mineral natural	Federico G. Tatter Shachat	17.550.000
11	Agua mineral natural saborizada	Federico G. Tatter Shachat	2.193.297
Total General			67.709.667

Guaraníes: Sesenta y siete millones setecientos nueve mil seiscientos sesenta y siete.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

06/08/14 14:03

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 704/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de Agosto de 2014

Señores:
Agro Surco de Juan Braulio Pérez Gutierre
Dirección: Tte. Benítez N° 986 c/ Saturio Ríos
Tel: 021 570-820
Email: agsurco@gmail.com
San Lorenzo – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 276.036 – CONTRATACION DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS" - DIGESA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3* ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C N° 704 de fecha 31 de Julio de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firmas*	*Monto Gs. IVA incluido*
1	Café soluble instantáneo	Federico G. Tatter Shachat	11.375.000
2	Leche entera en polvo	Federico G. Tatter Shachat	13.541.500
3	Azúcar blanca refinada	Federico G. Tatter Shachat	2.340.000
4	Yerba mate compuesta con hierbas naturales	Federico G. Tatter Shachat	12.612.000
5	Agua mineral gasificada	Federico G. Tatter Shachat	1.625.000
6	Te de anís	Federico G. Tatter Shachat	1.534.000
7	Te de boldo	Federico G. Tatter Shachat	1.260.270
8	Té de manzanilla	Federico G. Tatter Shachat	1.104.000
9	Cocido soluble instantáneo	Federico G. Tatter Shachat	2.574.600
10	Agua mineral natural	Federico G. Tatter Shachat	17.550.000
11	Agua mineral natural saborizada	Federico G. Tatter Shachat	2.193.297
Total General			67.709.667

Guaraníes: Sesenta y siete millones setecientos nueve mil seiscientos sesenta y siete.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 704/2014.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

AGRO SURCO
Dpto. Administrativo
Recibí: Nº 4361118
Nombre y Apellido: Lourdes Caprioli
Fecha: 11/08/14 Hora: 11:30 hs

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de AGOSTO de 2014

Señores:
2 DE JULIO S.R.L
Dirección: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Tel: 021 904-752
Email: comercial2dejulio@out.look.com
Lambare – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 276.036 – CONTRATACION DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS" - DIGESA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3* ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C N° 704 de fecha 31 de Julio de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firmas*	*Monto Gs. IVA incluido*
1	Café soluble instantáneo	Federico G. Tatter Shachat	11.375.000
2	Leche entera en polvo	Federico G. Tatter Shachat	13.541.500
3	Azúcar blanca refinada	Federico G. Tatter Shachat	2.340.000
4	Yerba mate compuesta con hierbas naturales	Federico G. Tatter Shachat	12.612.000
5	Agua mineral gasificada	Federico G. Tatter Shachat	1.625.000
6	Te de anís	Federico G. Tatter Shachat	1.534.000
7	Te de boldo	Federico G. Tatter Shachat	1.260.270
8	Té de manzanilla	Federico G. Tatter Shachat	1.104.000
9	Cocido soluble instantáneo	Federico G. Tatter Shachat	2.574.600
10	Agua mineral natural	Federico G. Tatter Shachat	17.550.000
11	Agua mineral natural saborizada	Federico G. Tatter Shachat	2.193.297
Total General			67.709.667

Guaraníes: Sesenta y siete millones setecientos nueve mil seiscientos sesenta y siete.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 704/2014.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Viviana Sosa
Dpto. Licitaciones
2 de Julio S.R.L.

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de Agosto de 2014

Señores:
Comercial Asuncena S.R.L
Dirección: Enrique Lind N° 7410 c/ Capitán Morice
Tel: 021 525-389
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 276.036 – CONTRATACION DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS" - DIGESA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3* ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C N° 704 de fecha 31 de Julio de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firmas*	*Monto Gs. IVA incluido*
1	Café soluble instantáneo	Federico G. Tatter Shachat	11.375.000
2	Leche entera en polvo	Federico G. Tatter Shachat	13.541.500
3	Azúcar blanca refinada	Federico G. Tatter Shachat	2.340.000
4	Yerba mate compuesta con hierbas naturales	Federico G. Tatter Shachat	12.612.000
5	Agua mineral gasificada	Federico G. Tatter Shachat	1.625.000
6	Te de anís	Federico G. Tatter Shachat	1.534.000
7	Te de boldo	Federico G. Tatter Shachat	1.260.270
8	Té de manzanilla	Federico G. Tatter Shachat	1.104.000
9	Cocido soluble instantáneo	Federico G. Tatter Shachat	2.574.600
10	Agua mineral natural	Federico G. Tatter Shachat	17.550.000
11	Agua mineral natural saborizada	Federico G. Tatter Shachat	2.193.297
Total General			67.709.667

Guaraníes: Sesenta y siete millones setecientos nueve mil seiscientos sesenta y siete.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 704/2014.

07.08.14.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.619
Asunción - Paraguay

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso

TIMBO